

DISTRITO ESCOLAR U-46
GUÍA PARA LA ELEGIBILIDAD DE ACTIVIDADES
EXTRACURRICULARES

1. Cualquier alumno-atleta que participe en una competencia deportiva, deberá asistir a por lo menos cinco periodos el día de la competencia, a menos que la ausencia sea aprobada por el director.
2. En conformidad con el reglamento académico, un alumno/a-atleta podría ser declarado/a, no elegible por el director o alguien nombrado en su lugar si el alumno/a no demuestra el deseo y habilidad de obedecer las reglas de buena asistencia y buen comportamiento.
3. Cualquier despliegue de comportamiento inapropiado mientras el alumno/a-atleta esta representando al equipo de la escuela, puede ser motivo para ser suspendido/a o despedido/a del programa.
4. Cualquier alumno/a-atleta que no obedezca cualquier otro reglamento de la escuela, establecido por el programa deportivo será suspendido o despedido/a del equipo. El entrenador dará aviso al alumno y a los padres cuando se despida a un alumno/a del equipo.
5. Cada alumno/a-atleta tendrá la oportunidad de participar en las actividades deportivas de la escuela por dos años, uno por cada año escolar.
6. Se estará supervisando la elegibilidad de cada alumno/a semanalmente en los dos grados, comenzando con la semana previa a la primera competencia deportiva.
7. Un alumno/a –atleta se considera inelegible por una semana si el/ella esta reprobando mas de una clase. La calificación que el alumno/a reciba será su calificación... “Si en cualquier fecha el alumno/a se transfiriere a otra escuela”... Por ejemplo: si en la primera semana de un periodo de calificaciones de nueve semanas el alumno recibe una “A” y en la segunda semana recibe una “E”, entonces el alumno/a recibiría una “C” como promedio por las dos semanas, y por lo tanto esto lo haría elegible para la semana. El maestro/a le podría dar una “U” y anotar un comentario para avisar al entrenador que el alumno/a es elegible, pero que existen algunos problemas de esfuerzo académico. Cada periodo de calificaciones de 9 semanas es una entidad separada. – la elegibilidad comienza de nuevo.
8. Excepciones a cualquiera de las reglas o condiciones arriba mencionadas pueden ser consideradas por el director/a de la escuela secundaria antes de tomar una determinación final.

ALUMNO/A _____

PADRE/MADRE/TUTOR _____

ENTRENADOR / CONSEJERO _____